

**DECRETO N°: E-1094/2018/**

**COLINA, 08 de Mayo de 2018.-**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 447/2018, de fecha 07 de Mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-123-L118; y llámese a licitación pública del proyecto denominado "Mantenimiento de Retroexcavadora", solicitado por la Unidad de Movilización, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

**1.-** Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-123-L118**, del proyecto denominado "**Mantenimiento de Retroexcavadora**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

**2.-** Llámese a licitación pública para el proyecto denominado "**Mantenimiento de Retroexcavadora**".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**  
**FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**  
**ALCALDE**  
**FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-1094/2018

08-05-18



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
Dirección de Administración y Finanzas



**MEMORÁNDUM N° 447/2018.**

**MAT.:** Lo que indica

Colina, mayo 07 de 2018

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**A : SR. ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

En relación a la solicitud N° 75 de la Dirección de Seguridad Pública, Unidad de Movilización, solicito a Ud., gestionar decreto alcaldicio, que apruebe los términos de referencia y llame a licitación pública, **para mantención de Retroexcavadora , ID 2683-123-L118.**

Saluda atentamente usted,



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/caa  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA  
TERMINOS REFERENCIA N° 2683-123-2118

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVES DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)




REQUIRENTE: UNIDAD DE MOVILIZACION		SOLICITUD N° <u>75</u> - 12 DE ABRIL 2018	
<b>DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO</b>			
SOLICITUD REPARACION DE RETROEXCAVADORA MUNICIPAL, MARCA JCB MODELO 214.E4, AÑO 2001, PPU UT-7910, N° VIN/CHASIS SL9214TCYE0496310, N° MOTOR 12379G, VEHICULO UTILIZADO POR LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAMBIO DE 8 PERNOS DEL YUGO DE EJE TRASERO.</li> <li>- CAMBIO PARABRISAS DELANTERO.</li> <li>- CAMBIO DEL ASIENTO DEL OPERADOR.</li> <li>- CAMBIO DE DEPOSITO DEL AGUA REFRIGERANTE.</li> <li>- REPARAR FUGAS DE ACEITE DE MOTOR.</li> <li>- CAMBIO DE CARDAN (CRUCETAS) DE LA BOMBA HIDRAULICA.</li> <li>- CAMBIAR DOS MANGUERAS DE AGUA.</li> <li>- ADEMAS SE SOLICITA RENOVAR REVISIÓN TÉCNICA.</li> <li>- EL SERVICIO DEBE INCLUIR TRASLADO DEL VEHICULO IDA Y VUELTA.</li> </ul>			
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).		\$3.500.000.-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%) Estos criterios se encuentran definidos en <b>Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas</b> (adjunto)			
1. Oferta Económica	30	6. Servicio Post Venta	20
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	30	7. Experiencia	
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	10	8. Comportamiento Contractual Anterior	10
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos	
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO	
		11. Criterios Sustentables:	
		11.1 Eficiencia Energética	
		11.2 Impacto Medio Ambiental	
		11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones	
		11.4 Contratación de Personas con discapacidad	
		11.5 Otras materias de alto Impacto social	
* Resolución de empates si se presentan se definirá con la <u>1ª opción</u> ( N° 1), <u>2ª opción</u> ( N° 2), <u>3ª opción</u> (N°8).			
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)		CRISTIAN HURTADO CRISOSTOMO. +569 8289 4879.	
PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)		7 DIAS	
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)			

**I. Municipalidad de Colina**  
**SECRETARIA**  
**FINANZAS**  
 27 ABR 2018  
**RECIBIDO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES



PATRICIO DURAN GATICA DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	 PATRICIO DURAN GATICA DIRECTOR DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. <u>215.22.06002 000 000</u>	 FIRMA (D.A.F.) 

**Uso Interno de DAF.**

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO 07.05.2018 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**

Unidad Adquisiciones: Responsable de gestionar el proceso licitatorio mediante la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).  
Unidad de Contabilidad: Responsable de gestionar el ingreso de las facturas de los Proveedores.  
Tesorería Municipal: Responsable de gestionar y entregar los estados de pago.

**PROCEDIMIENTOS TESORERIA MUNICIPAL (FORMA DE PAGO)**

- Se pagará el servicio a 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente o ITS.
- Forma de pago puede ser con Cheque o "Transferencia Bancaria", para este último, el oferente adjudicado deberá presentar el Anexo de autorización bancaria y sus antecedentes (firma y timbre) y ser remitida a los correos que a continuación se señalan. Si no cumplen con el requerimiento no se procederá a realizar la transferencia.
- Consultas al fono 22 7073327 o al correo [jose.zuniga@colina.cl](mailto:jose.zuniga@colina.cl), [esteban.onate@colina.cl](mailto:esteban.onate@colina.cl).
- Pago a proveedores en horario de 08:30 a 14:00 hrs.
- Para el retiro del estado de pago presentar Rut de la empresa o un poder simple.
- El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.
- Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS.



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA



## ANEXO N°1 PAUTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, MENOR E IGUAL A 100 UTM

Se establecen los siguientes criterios de evaluación que contemplan la asignación de puntajes, por lo cual los oferentes participantes deberán presentar los antecedentes para proceder a ser evaluados:

### 1. Oferta Económica (30%)

-En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo de Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo.

Donde: OM = Oferta mínima.  
OE = Oferta evaluada.

$$= OM/OE*30$$

### 2. Plazo de entrega o ejecución del servicio en días hábiles (30%)

PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	PUNTAJE
ENTREGA DE 1 A 3 DIAS HABILES	30
ENTREGA DE 4 A 5 DIAS HABILES	15
ENTREGA DE 6 O MAS DIAS HABILES	10
NO INFORMA	0

### 3. Oferta Técnica (10%)

El oferente que no incluya en su oferta en forma íntegra los requerimientos técnicos exigidos en la presente solicitud, quedará fuera de base y no continuará participando en el proceso de contratación.

### 4. Servicio o Asistencia Técnica (10%)

Disponibilidad del servicio técnico (Ej: cercanía, cantidad, horarios, etc).

Opción 1  
Ubicación del Taller

Región Metropolitana: 10 puntos  
Provincia de Chacabuco: 50 puntos  
Comuna de Colina: 100 puntos



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA



**5. Comportamiento contractual (10%)**

Opción 1

Los oferentes participantes serán evaluados en el cumplimiento íntegro y oportuno de las ofertas realizadas.

Presenta en el registro de Contratistas y Proveedores "Comportamiento contractual" amonestaciones, cobro garantías, cobro multas y otros que señala el sistema por incumpliendo del proveedor.	SI	0
No presenta el registro de Contratistas y Proveedores "Comportamiento contractual" amonestaciones, cobro garantías, cobro multas y otros que señala el sistema por incumpliendo del proveedor.	No	100